

2da Formotica

“AÑO DEL BUEN SERVICIO DEL CIUDADANO”



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 844-2017/MPS**

Sullana, 4 de julio de 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad San Pedro se crea el 25 de junio de 1988, mediante Ley N°24871, consolidada por Decreto Legislativo N°25969. El 3 de noviembre de 1993, la Asamblea Nacional de Rectores mediante resolución N°648-93-ANR, otorga la autorización de funcionamiento definitiva a la Universidad y el uso de su plena autonomía académica, económica y administrativa, siendo su primer director el Mg. Vicente Vera Bocanegra;

Que, la Universidad San Pedro forma profesionales con un alto nivel de competitividad y pertinencia, contribuyendo al desarrollo integral del país, con calidad, ética y valores institucionales y por su oferta de profesionales pertinentes, es considerada como socio estratégico por universidades e instituciones nacionales e internacionales;

Que, la Universidad San Pedro en la actualidad cuenta con 15 programas profesionales: derecho, enfermería, contabilidad, obstetricia, psicología, tecnología médica, farmacia y bioquímica, ingeniería civil, informática y de sistemas, agronomía, industrial, arquitectura y urbanismo, administración y educación, siendo su actual rector Dr. Gilmer Díaz Tello con una población estudiantil de 2773. La Universidad San Pedro Filial Sullana cuenta con un significativo número de egresados y es dirigido actualmente por la Mg. Ada Lucero Acha Cabanillas; y

De conformidad con lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Expresar el saludo de **Felicitación y Reconocimiento** en nombre de la **Municipalidad Provincial de Sullana**, a la **Universidad San Pedro Filial Sullana**, en la persona de su directora **Mg. Ada Lucero Acha Cabanillas**, al celebrarse el **29 de junio del año en curso**, el **Décimo Quinto Aniversario de Creación Institucional**, asimismo hacer extensivo el saludo a los coordinadores de programas de estudios, coordinadores de áreas, docentes, administrativo y alumnado en general; exhortándolos a continuar en la formación de calidad, científica y humanística en favor de la comunidad.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Med.   
ALCALDE 

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
Abra Karol Gefina Madrid Gallo  
SECRETARÍA GENERAL